Preguntas frecuentes sobre el FX Global Code

1. ¿Qué es el FX Global Code?

El FX Global Code es un conjunto de principios de buenas prácticas para los participantes del mercado cambiario. Sus 55 principios establecen lineamientos comunes orientados a promover la integridad y eficacia del mercado cambiario. Los principios cubren materias relacionadas con la ética, gobernanza, ejecución, intercambio de información, gestión de riesgos, cumplimiento, confirmación y liquidación de operaciones.

El propósito de FX Global Code es promover un mercado robusto, justo, líquido, abierto y apropiadamente transparente para un grupo diverso de participantes del mercado. El Código no crea obligaciones legales o regulatorias. Tampoco sustituye las leyes, regulaciones o normas aplicables a los participantes del mercado cambiario.

El FX Global Code fue desarrollado mediante la colaboración entre bancos centrales y participantes del mercado de distintas jurisdicciones y es promovido por el Comité Global del Mercado Cambiario (GFXC). Actualmente más de 70 Bancos Centrales han adherido al Código.

2. ¿Quiénes pueden adherir al Código?

Pueden adherir las instituciones que participan en el mercado cambiario o que prestan servicios relevantes para su funcionamiento.

La adhesión se formaliza mediante la suscripción de una Declaración de Compromiso, a través de la cual la institución reconoce los principios del Código y manifiesta haber adoptado medidas apropiadas para alinear sus actividades con ellos.

3. ¿Por qué el Banco Central de Chile adhirió al Código?

Al adherir al Código, el Banco Central de Chile ratifica su compromiso con la aplicación de buenas prácticas en sus operaciones en el mercado cambiario local e internacional.

La firma del Código además le permite al BCCh revisar y comparar continuamente sus procedimientos operacionales con un set de reconocidas buenas prácticas internacionales.

Lo anterior es consistente con el compromiso institucional de promover elevados estándares de conducta, gobernanza, gestión de riesgos y eficiencia operacional en sus operaciones financieras.

Adicionalmente, el BCCh se compromete a difundir estas mejores prácticas internamente, a monitorear el cumplimiento de los estándares suscritos y a actualizar aquellos procesos que corresponda. Asimismo, el Banco Central promoverá el conocimiento y la adhesión voluntaria el Código entre los participantes del mercado cambiario local.

4. ¿La adhesión modifica las atribuciones del Banco o el régimen cambiario de Chile?

No. La adhesión no modifica el mandato, las atribuciones legales ni la autonomía del Banco Central de Chile. Tampoco altera el régimen cambiario vigente ni restringe las decisiones de política monetaria, cambiaria o financiera que correspondan al ejercicio de sus funciones.

5. ¿La adhesión es obligatoria para los participantes del mercado?

No. La adhesión al Código es voluntaria.

Cada institución debe evaluar la naturaleza de sus actividades, los principios que le resultan aplicables y las medidas necesarias para respaldar su Declaración de Compromiso.

6. ¿El Banco Central de Chile certificará a las instituciones que adhieran?

No. Ni el Global Foreign Exchange Committee (GFXC) ni el Banco Central de Chile certifican o califican individualmente el cumplimiento del Código.

Cada institución es responsable de evaluar sus actividades y de asegurar la consistencia entre sus prácticas y la Declaración de Compromiso que suscriba.

7. ¿Dónde puedo encontrar más información sobre el Código?

El texto completo del FX Global Code, materiales de apoyo y antecedentes sobre el proceso de adhesión se encuentran disponibles en el sitio web del GFXC: https://www.globalfxc.org/

Asimismo, la Declaración de Compromiso del Banco Central de Chile está disponible en esta sección de la página web institucional.